FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÒN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), julio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOHON SAMIR CAITA CASTRO** Identificación: **80.052.696** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Carrera 81B # 17-90 Torre H Apto 103 BOGOTÁ** Teléfono de contacto: **3104332869** E-mail de contacto: **johoncaita@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. Mauricio Castro Salazar Cargo: Director de Planeación de Instrucción y Entrenamiento. Resolución de nombramiento (00000376 de 26 de enero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 712-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 19 DE JUNIO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: NB-100265536 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 19/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:84823 Fecha expedición 17/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $21.630.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	19/06/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO, PARA PROYECTAR Y ELABORAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIRECTIVAS, CIRCULARES, PLANES, LINEAMIENTOS, CARTILLAS, BOLETINES Y OTROS PRODUCTOS, PROPIOS DEL PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Adelantar la elaboración los planes, programas, circulares, boletines y otros productos del proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, que por necesidades de la fuerza se requieran. 2. Presentar propuestas y participar en el proceso de certificación militar de la instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior. 3. Desarrollar los mecanismos pertinentes para el seguimiento de las directivas y planes generados por la dirección de planeación en instrucción y entrenamiento. 4. Efectúa el acompañamiento y asesoramiento en las auditorias efectuadas por parte de entes externos (ICONTEC) norma ISO: 9001-2015 y las revistas al interior de la fuerza. 5. Realizar la actualización de las directivas permanentes, planes estratégicos, circulares, boletines y documentos que permitan emitir lineamientos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento al ejército nacional. 6. Diseñar boletines, cartillas, presentaciones y documentos para la difusión manuales directivas, planes, programas, circulares 7. Efectuar el informe mensual del seguimiento de la directiva de

CEDE7

	acondicionamiento físico. 8. Realizar el informe del consolidado de las unidades que cumplieron con el cronograma de entrenamiento y reentrenamiento de forma mensual. 9. Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros. 10. Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior. 11. Integrar las mesas de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército y a su vez contribuir en el proceso de ejecución de los entendimientos y/o bilaterales que se realicen con otros países previa orden del comando superior. 12. Realizar la elaboración y análisis de las directivas de instrucción y entrenamiento con base en la doctrina militar. 13. Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del Ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejercito en las operaciones. 14. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato- ✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2023
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Los documentos que a continuación se relacionan dan cumplimiento a las siguientes obligaciones: Los documentos que a continuación se relacionan dan cumplimiento a las siguientes obligaciones: N° 1. Adelantar la elaboración los planes, programas, circulares, boletines y otros productos del proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, que por necesidades de la fuerza se requieran.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	2023231009599933	LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .
02	CIRCULAR	2023231013386963	EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.
03	ADENDA	003	ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.
04	PLAN	24663	REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.
05	ACTA	2023231006362756	CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN
06	RADIOGRAMA	2023231014700943	MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023.
07	RADIOGRAMA	2023231014701243	MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES.
08	OFICIO	2023231014194573	INFORME FINAL REVITALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR MAYOR GENERAL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.

N° 2. Presentar propuestas y participar en el proceso de certificación militar de la instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	2023231009599933	LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .
02	CIRCULAR	2023231013386963	EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.
03	ADENDA	003	ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.
04	PLAN	24663	REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.
05	OFICIO	2023231014194573	INFORME FINAL REVITALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR MAYOR GENERAL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.

N° 3. Desarrollar los mecanismos pertinentes para el seguimiento de las directivas y planes generados por la dirección de planeación en instrucción y entrenamiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	2023231009599933	LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .

CEDE7

02	CIRCULAR	2023231013386963	EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.
03	ADENDA	003	ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.
04	PLAN	24663	REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.

4. Efectúa el acompañamiento y asesoramiento en las auditorias efectuadas por parte de entes externos (ICONTEC) norma ISO: 9001-2015 y las revistas al interior de la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA	2023231006362756	CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

N° 5. Realizar la actualización de las directivas permanentes, planes estratégicos, circulares, boletines y documentos que permitan emitir lineamientos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento al ejército nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	2023231009599933	LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .
02	CIRCULAR	2023231013386963	EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.
03	ADENDA	003	ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.
04	PLAN	24663	REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.

N° 6. Diseñar boletines, cartillas, presentaciones y documentos para la difusión manuales directivas, planes, programas, circulares

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PRESENTACIONES	N/A	SE ADELANTAN LAS AYUDAS Y EXPOSICIÓN ANTE EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLITICAS (JEMPP), REFERENTE A LA PROPUESTA DEL CAMBIO DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER).

N° 8. Realizar el informe del consolidado de las unidades que cumplieron con el cronograma de entrenamiento y reentrenamiento de forma mensual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PRESENTACIONES	N/A	SE ADELANTAN LAS AYUDAS Y EXPOSICIÓN ANTE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOBRE LAS UNIDADES QUE CUMPLIERON EL CRONOGRAMA DE REENTRENAMIENTO.

9. Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA	2023231006362756	CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL

CEDE7

			PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN

N° 10. Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	2023231009599933	LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .
02	CIRCULAR	2023231013386963	EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.
03	ADENDA	003	ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.
04	PLAN	24663	REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.

N° 11. Integrar las mesas de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército y a su vez contribuir en el proceso de ejecución de los entendimientos y/o bilaterales que se realicen con otros países previa orden del comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA	2023231006362756	CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN
02	RADIOGRAMA	2023231014700943	MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023.
03	RADIOGRAMA	2023231014701243	MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES.

N° 12. Realizar la elaboración y análisis de las directivas de instrucción y entrenamiento con base en la doctrina militar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	RADIOGRAMA	2023231014700943	MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023.
02	RADIOGRAMA	2023231014701243	MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES.

N° 13. Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del Ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejercito en las operaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	RADIOGRAMA	2023231014700943	MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023.
02	RADIOGRAMA	2023231014701243	MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES.

N° 14. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área

CEDE7

asignada

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CIRCULAR	2023231009599933	LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .
02	CIRCULAR	2023231013386963	EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.
03	ADENDA	003	ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.
04	PLAN	24663	REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.
05	ACTA	2023231006362756	CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN
06	RADIOGRAMA	2023231014700943	MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023.
07	RADIOGRAMA	2023231014701243	MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES.
08	OFICIO	2023231014194573	INFORME FINAL REVITALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR MAYOR GENERAL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Las siguientes obligaciones no fueron requeridas por la entidad en el presente mes:

7. Efectuar el informe mensual del seguimiento de la directiva de acondicionamiento físico.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $21.630.000

Valor autorizado a pagar: $3.090.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	197.800
SALUD	FOSYGA	154.500
ARL	POSITIVA	6.500

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

CEDE7

16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	OMITIDO

Para constancia se firma en, **(Bogotá), julio 2023**



FIRMA SUPERVISOR
TC. MAURICIO CASTRO SALAZAR
SUPERVISOR CONTRATO 712
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE INSTRUICCIÓN Y ENTRENAMIENTO

CEDE7